



Año III nº 98

Sevilla. 19 de febrero de 1.986.-

SUMARIO

Págs.

Pulso Comunitario

La firma a Nueve de la reforma de la CEE 3

Situación Política

Acuerdos en materia de Mercado Interior 5

Situación Económica

Mejores perspectivas económicas para 1986 7

Periodo Transitorio

Aspectos agrícolas de la ampliación (III) 13

Política Agrícola

Situación de la agricultura en la Comunidad. Informe 1985. 21

Discusiones sobre los nuevos precios agrícolas comunitarios 24

Política Social

La población activa y el empleo en una Comunidad ampliada 27

Política Industrial

La industria aeronáutica japonesa 31

Actos Legislativos 35

Cotización Ecu 37

o o o o o o

Edita:

**Centro de Documentación
Europea. Sevilla**

Director:

Rafael Illescas Ortíz

Presidente Consejo de
Redacción:

José María Romero Calero
Viceconsejero de Economía
e Industria.

Junta de Andalucía

Redacción:

Ricardo Franco Rojas
Javier Aroca Alonso

Documentación:

Margarita Prieto del Rio
Leopoldo Fontán Rodríguez

Suscripciones:

**Centro de Documentación
Europea**

c/ San Fernando, 4
(Universidad de Sevilla)
41004-SEVILLA (ESPAÑA)
Fono: (954) 21.34.30
Télex: 72161 EDUCI E

Distribución:

Consejería de Economía e Industria
c/ Virgen de Aguas Santas, 2
Fono: (954) 45.64.11
41010- SEVILLA

Imprime:

Imprenta Haro
c/ Fabié, 31
41010- SEVILLA (ESPAÑA)

D.L. 343/83

ISBN 0212/7172

Europa/SUR no se identifica necesariamente con las opiniones vertidas en su contenido.

Reproducción autorizada. Se ruega citar fuente y envío de un ejemplar. Europa/SUR se distribuye exclusivamente por suscripción anual (40 números al año).

La firma a Nueve de la reforma de la CEE

La reforma de la Comunidad ha sido firmada por nueve de los Estados miembros, a falta de Dinamarca, Grecia e Italia. En medios comunitarios se ha considerado este hecho como importante, pero incompleto al no haber sido suscrito por todos los países comunitarios. Las diferencias, por tanto, siguen existiendo entre los componentes de la Comunidad, los cuales han de disiparse para hacer avanzar a la CEE por el camino del progreso y la modernidad.

Los motivos por los que no han firmado el Acta Unica para la reforma han sido distintos, según cada uno de los tres Estados miembros citados. En el caso de Dinamarca, este país escandinavo ha estimado que esta reforma va demasiado lejos y podría verse mermada su soberanía nacional, sobre todo en materia de condiciones de trabajo, normas sanitarias y medio ambiente. El gobierno danés ha convocado un referéndum en su país para el próximo día 27, en el que se preguntará a los ciudadanos de Dinamarca si están a favor o en contra de la reforma comunitaria, habida cuenta de que en el Parlamento de este país no pudo llegarse a un acuerdo sobre dicha cuestión. Grecia ha alegado que quiere esperar al resultado del referéndum en el mencionado país nórdico, aparte de considerar que se da pie con su firma a crear una Comunidad a dos velocidades, por lo que el gobierno griego desea una firma a Doce del Acta. Finalmente, Italia mantiene una posición, precisamente, la opuesta a la danesa, pues el gobierno italiano opina que esta reforma se queda un poco corta respecto de la idea propuesta inicialmente para proceder a la reforma de la Co-

munidad. Igualmente, y con relación a los poderes del Parlamento Europeo Italia ha hecho saber sus reservas en cuanto a las pocas competencias conferidas a dicho organismo, el cual sigue sin tener el verdadero peso político que le corresponde.

Como se sabe el tema básico es la culminación del Mercado Interior, al que se espera llegar en el año 1992, pero que es preciso ir avanzando ya para que todas las decisiones que hayan de adoptarse puedan irse poniendo en práctica, una vez todos los Estados miembros firmen el Acta Unica Europea para la reforma. Los aspectos esenciales de esta reforma se dieron a conocer tras la celebración del Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno de las Comunidades Europeas en el pasado mes de diciembre, de cuyo contenido se informó en el boletín Europa/SUR nº 90, pág. 3. El aspecto fundamental era conseguir que las decisiones se tomaran por mayoría, en lugar de por unanimidad, ya que en este último caso la reforma a operar se producirá mucho más lentamente.

En cuanto a España, ha hecho valer una posición muy europeísta ateniéndose a lo acordado en el citado Consejo Europeo siendo el gobierno español claramente partidario de que la reforma se lleve a cabo y llegue a feliz término en la fecha prevista de 1992.

SITUACION POLITICA

Acuerdos en materia de Mercado Interior

El Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas, en su sesión nº 1.061, de fecha 4 de febrero de 1.986, ha adoptado una serie de acuerdos sobre el importante tema de "Mercado Interior".

En cuanto a la cuestión del Libro Blanco, el Consejo de Ministros ha tomado nota de un informe de la Presidencia de este organismo, que preside Holanda, sobre el estado de los trabajos en curso. El informe actual cubre, a la vez, tanto la situación de la realización de los objetivos que se marcaron para el pasado año 1.985 y algunas perspectivas para 1.986, en los campos expuestos en el Libro Blanco que dependen de la competencia directa del Consejo sobre Mercado Interior, así como, en algunos casos, de la competencia del Consejo sobre otros campos.

El Consejo, al subrayar la importancia que él confiere a que los trabajos sobre el Libro Blanco se continuen con la misma intensidad, acordó reanudar sus trabajos en la sesión que celebrará el próximo 18 de marzo.

En materia de patentes comunitarias, el Consejo de Ministros procedió a un intercambio de puntos de vista sobre los resultados de la Conferencia de Luxemburgo, celebrada desde el 4 al 18 de diciembre del pasado año, y, principalmente, sobre el problema de la entrada en vigor del acuerdo. El debate surgido permitió conocer las posiciones de las diferentes delegaciones participantes en la Conferencia citada.

Al término del debate, el Consejo expresó su apreciación sobre los resultados de la Conferencia. Encargó al Comité de los Representantes Permanentes (COREPER) proseguir con sus deliberaciones respecto del problema de la entrada en vigor del Acuerdo, a la luz de los cambios de impresiones habidos en la propia reunión del Consejo y preparar sus deliberaciones con vistas a una de las próximas sesiones. Todo ello, teniendo en cuenta, igualmente, los resultados de los trabajos en curso en el seno del Comité interino para la patente comunitaria sobre las cuestiones técnicas que quedaron en suspenso al término de la Conferencia de Luxemburgo.

La Presidencia del Consejo y la Comisión Europea establecerán los contactos precisos con las autoridades competentes de los Estados miembros, que pudieran encontrar todavía ciertas dificultades por su participación en el acuerdo en materia de patentes.

SITUACION ECONOMICA

Mejores perspectivas económicas para 1.986

Este año 1.986 se presenta con un horizonte relativamente favorable, desde el punto de vista económico, según se desprende de las conclusiones a las que se llegó en el encuentro del Consejo Europeo de Economistas, que tuvo lugar en Madrid a finales del pasado mes de enero, y que recoge la revista británica "Time" en sus puntos más fundamentales.

Se consideró que la capital de España era el lugar idóneo, teniendo en cuenta que tanto este país como Portugal son ya, desde el 1º de enero, miembros de pleno derecho de la Comunidad, resultando tal hecho particularmente importante para encarar el futuro de la economía europea y comunitaria como un objetivo común.

Como nota general, puede apuntarse que, a pesar del declive del dólar en el mercado de divisas mundial, lo cual hace que los productos importados en Estados Unidos sean más caros, el superávit comercial en Europa Occidental se espera que suba de 25.000 millones de dólares, en este año pasado, a 40.000 millones para 1.986. Si, como se prevé, el "boom" exportador de Europa decrece en este año, podría corregirse fácilmente esta cuestión por medio del aumento de la demanda de consumo y de las inversiones en el terreno industrial. Incluso, el grave nivel de desempleo actual va a ir cediendo, probablemente, a lo largo del año en curso, y ello, en parte merced al incremento de pequeños y nuevos negocios comerciales. No obstante, el 10,5% de la fuerza laboral permanece sin trabajo, y es posible que éste todavía alto porcentaje continúe siendo el problema político y económico más importante que tiene planteado Europa Occidental.

Entre las intervenciones más notables habidas en el encuentro antes citado, pueden destacarse aquéllas realizadas por ciertas personalidades prestigiosas en el mundo económico, cuyos puntos más importantes se recogen en este artículo.

En primer lugar, habría que mencionar la advertencia hecha por algunos miembros del Consejo sobre las manifestaciones realizadas por el director del Instituto para la Economía Mundial, Mr. Herbert Giersch, cuya sede se encuentra en la ciudad alemana de Kiel, en las que se refería a lo que en estos momentos viene denominándose "Europhoria". Las buenas noticias económicas han llevado a los inversores a subir bruscamente los precios en las bolsas de valores en estos últimos meses. Pero Giersch ha hecho saber que el crecimiento no será suficiente para poder resolver problemas profundos e importantes como puede ser el del desempleo.

Sobre ese mismo punto se pronunció también el catedrático de la Universidad de Zürich y Vice-presidente del "Crédit Suisse", Mr. Hans Mast, quien manifestó que el desempleo en Europa tiene muchas causas de tipo demográfico, estructural y sociales, las cuales no pueden ser reajustadas simplemente. Añadió que, de acuerdo con las previsiones, la economía norteamericana llegará a dar mejores resultados este año que los producidos el pasado 1.985. En el fondo, Europa no podrá prosperar, a no ser que el resto del mundo lo haga igualmente.

El profesor Mast reconoció que aún existen amenazas de sobra conocidas para que pueda llevarse a cabo la recuperación: que se interrumpa la caída del dólar, por ejemplo, o bien, que un colapso en los precios del petróleo pudiera traer una cierta confusión y desorden en el sistema financiero internacional. También se considera un riesgo una vuelta de América al proteccionismo, pues es preocupante el déficit comercial que arrastra, alcanzando la importante cifra de 145.000 millones de dólares. Mast cree que las perspectivas para la buena dirección de la crisis internacional han progresado mucho desde que el Secretario norteamericano del Tesoro, Mr. James Baker, se lanzara el pasado año en una campaña en aras de una cooperación más estrecha entre los más importantes países industrializados del mundo. Considera Mast que el año 1.986 va a ser decisivo, y no deben dejarse escapar las oportunidades que se presenten para la recuperación definitiva.

Lo más inmediato es saber hasta qué punto están dispuestas las naciones industrializadas a trabajar conjuntamente para estimular la ex-

pansión económica a nivel global. Los Estados Unidos están urgiendo a Alemania Federal y Japón para que practiquen una política que les lleve a un mayor crecimiento, pero estos países se resisten, argumentando que la inflación es una amenaza constante que podría dar al traste con ese papel de "locomotoras" de la economía mundial. Tal desacuerdo fue uno de los temas principales que se batieron en el encuentro de las "cinco"* grandes naciones industrializadas, celebrado recientemente en Londres. El ministro alemán de Finanzas, Mr. Martin Bangemann, recalcó que los Estados Unidos tratan de hacer ver al resto de los otros "grandes" la necesidad de un programa coordinado para reducir las tasas internas de interés como medio de impulsar el crecimiento económico. Igualmente, el ministro francés del ramo, Pierre Bérégovoy, señaló la importancia de la acción concertada, y que, naturalmente, las tasas de interés estaban muy altas, pero previno sobre la posibilidad de que se dispare la inflación, después de todos los esfuerzos que se han hecho para controlarla.

Volviendo a las opiniones de los miembros del Consejo Europeo de Economistas, el profesor Mast manifestó que tanto Alemania, como Francia e Inglaterra han introducido ya recortes en los impuestos, puesto que es una medida que sirve de estímulo al crecimiento, pero que habría que vigilar muy de cerca este tipo de acciones de impulso e incitación a la expansión, pues cabe la posibilidad de que se produzca un incremento en los precios y en las tasas de interés. Las reclamaciones de Mr. Mast, fueron respaldadas por el también miembro de ese Consejo y editor adjunto del periódico británico "Financial Times", Mr. Samuel Brittan, al opinar que la acción coordinada de los gobiernos para dinamizar el crecimiento corre el peligro de la inflación.

Otro de los economistas optimistas asistentes al citado encuentro del Consejo Europeo fue el sueco, Mr. Nils Lundgren, Vice-presidente del "Pkbanken" de Estocolmo. Estima Mr. Lundgren que los países de Europa Occidental están creando lentamente las condiciones para un crecimiento firme y sólido, considerando que se está, actualmente, a prueba de inflación en la medida en que los negocios van tomando una marcha ascendente. En este sentido, matiza que las importaciones son más baratas, los salarios están

* El grupo de los "cinco" comprende a: Estados Unidos, Gran Bretaña, Alemania Federal, Francia y Japón.

subiendo modestamente y los gobiernos se están preocupando mucho por reducir los déficits. También, indica Lundgren que los europeos, tanto de derechas como de izquierdas, se están dando cuenta de la necesidad de aceptar el libre mercado como solución al problema del estancamiento.

El profesor de Economía de la Universidad de París, Mr. Jean Marie Chevalier, que también asistió a la reunión de Madrid, puntualizó que se percibe un nuevo espíritu emprendedor, desde el punto de vista empresarial, que puede ser muy conveniente para impulsar el crecimiento. No obstante, el profesor Chevalier considera que, particularmente, el gobierno de su país, Francia, tiene como principal y difícil objetivo lograr resultados como los que está obteniendo Alemania Federal en el terreno económico, tarea que no es nada fácil dado el alto grado de desarrollo del país germano.

El ex-gobernador del Banco de Italia, Mr. Guido Carli, es también optimista en cuanto al futuro económico, el cual señaló en la reunión que las sociedades manufactureras estaban incrementando la productividad empleando a pocos trabajadores. Al igual que Mr. Giersch, el financiero italiano se mostró inquieto por las fisuras social y regionales que se están produciendo en Europa a causa del cambio tecnológico y por el reto que supone la competencia extranjera. Añadió que estaba impresionado por el del mercado de valores, que, por ejemplo en Milán, ha registrado fuertes subidas, y todo ello como resultado de que los consumidores al saber que sus carteras de valores, se están revalorizando, están gastando más e invirtiendo más en los negocios. Pero, Carli no quiere dejar de señalar, con relación a los excesivamente entusiastas, que el sistema financiero se está haciendo más frágil a pesar del hecho de que los fundamentos económicos están progresando.

Finalmente, conviene destacar la intervención del ex-ministro español de Economía, y actual asesor del Banco de Vizcaya, José Luis Leal, que también asistió a la citada reunión. Indicó Leal que, por el momento, las cosas están mejorando, pero que no hasta el punto de que cambie radicalmente el panorama pesimista que aún existe en Europa. Preguntó Leal al

Consejo que de dónde iba a proceder el tan esperado crecimiento, pues tenía sus dudas acerca de la demanda de consumo y de la inversión en el campo industrial, en el sentido de que fuera suficiente para que se lleve a cabo una expansión más rápida. No cree posible, por ahora, un crecimiento en el mercado de exportaciones, especialmente si los Estados Unidos se deciden a restringir las importaciones tomar algunas decisiones respecto de la reducción de su enorme déficit comercial. Prevé Leal que, incluso si el dólar continua cayendo, los ahorros seguirían dirigiéndose a Estados Unidos a causa de los altos intereses que en dicho país se pagan, lo cual influirá en un menor nivel de inversión en Europa.

Estimación en 1985 hecha por el Consejo
Europeo de Economistas del "Time"

... y las previsiones para 1986

	Crecimiento		Inflación		Desempleo	
	% cambio en el PNB real 4 trim. sobre 4 trim.	% cambio en I.P.C. Dic. a Dic.	% cambio en I.P.C. Dic. a Dic.	% cambio en I.P.C. Dic. a Dic.	% de la población activa civil a final de año	% de la población activa civil a final de año
Alemania Occ.	2.3	1.8	3.0	2.0	9.2	8.5
Francia	1.4	4.9	2.1	4.0	10.0	11.0
Gran Bretaña	3.5	5.5	3.0	3.8	13.0	12.5
Italia	2.6	8.6	2.5	6.2	10.8	11.0
Suecia	2.5	5.3	1.0	4.8	2.9	3,4
Europa Occ.	2.7	5.0	3.0	4.3	11.3	10.5
U.S.A.	2.4	3.6	2.9	4.0	6.9	6.8

Fuente: "Time".

PERIODO TRANSITORIO

Aspectos agrícolas de la ampliación (III)

En esta tercera y última parte del capítulo sobre los aspectos agrícolas de la ampliación de la Comunidad, en el que se informa sobre las soluciones adoptadas por la CEE para admitir a España y Portugal en su seno, remitimos al lector al boletín Europa/SUR 92 y 93 "Especial Adhesión", de fecha 24 de diciembre de 1.985. En el mismo, se detalla el período de transición acordado entre España y la CEE, tanto en cuanto a la transición clásica como por etapas, así como un análisis pormenorizado por productos, que permite hacerse una idea bastante precisa sobre la situación de cada producto agrícola tras la adhesión a la Comunidad.

Como nota explicativa de las medidas de carácter general que se han tomado para hacer viable esta Comunidad a Doce, puede apuntarse las siguientes:

- reajuste progresivo de algunos elementos de las organizaciones comunes de mercado;
- eliminación de algunas medidas incompatibles con las disposiciones comunitarias;
- reestructuración de los sectores agrícolas amenazados por la competencia de los otros Estados miembros.

En cuanto a la política mediterránea, en particular, y como quiera que ésta va a aplicarse de lleno en España, por su condición de país sureño, puede mencionarse que la Comunidad a Diez readoptó su organización de los mercados de frutas y hortalizas frescas, reforzando el apoyo que prestaba a las agrupaciones de productores y ampliando la lista de los productos que se benefician de una protección comunitaria. Igualmente, reformó su organización de mercado del vino con el fin de controlar la evolución de la oferta. Decidió, además, emprender una acción de envergadura para mejorar la situación económica y social de sus regiones meridionales -los programas integrados mediterráneos (PIM)- y, también, ha querido contribuir

a la mejora de las estructuras agrícolas en Portugal, por medio de la concesión de ayudas preadhesión.

Por consiguiente, y para terminar con estas notas generales, se puede hacer un buen comentario sobre el período transitorio, sobre el que puede reseñarse que supone la aplicación de unas disposiciones comparables a las que en su día se pusieron en práctica con motivo de otras ampliaciones, que es lo que se denomina "transición clásica". También, en el caso de España, se han adoptado medidas nuevas, caracterizadas por la existencia de una primera etapa dedicada a la implantación de las infraestructuras necesarias para el buen funcionamiento de las organizaciones comunes de mercado en los nuevos Estados miembros, seguida de una segunda etapa, durante la cual, la aplicación de los mecanismos, así introducidos, se verá acompañada del alineamiento de los precios, y de las ayudas, con los de la Comunidad a Diez ("transición por etapas"). Y, con relación a los sectores sensibles, esta transición por etapas comportará también un dispositivo de vigilancia de los intercambios entre la Comunidad a Diez y cada uno de los dos nuevos países miembros, que se denomina "mecanismo complementario de intercambios" (MCI).

Existe una serie de aspectos de interés que conciernen a las distintas medidas adoptadas para recibir a los dos Estados ibéricos, que merecen ser recogidos. Podrían distinguirse tres puntos, fundamentalmente:

1) Control del potencial de producción.

Se pretende controlar el potencial de producción proporcionando un margen a la agricultura, para cuyo fin hay en la Comunidad ciertos mecanismos. Efectivamente, éstos están dirigidos a controlar la producción agrícola en el territorio comunitario -umbrales de garantía, cuotas, y otras medidas análogas- y se aplican desde la adhesión a todos los sectores afectos a la agricultura española, y a los niveles de producción alcanzados antes de la adhesión. Sobre esa base, la Comunidad quiere que el control de la producción española, que es muy importante, quede asegurado tras el ingreso en la CEE.

2) Acciones estructurales reforzadas

Las disposiciones establecidas para la puesta en marcha de las organizaciones comunes de mercado en España y Portugal se ven acompañadas de medidas que se justifican por la dimensión nueva de los problemas estructurales de la agricultura en la Comunidad ampliada.

La política comunitaria de las estructuras agrícolas se aplica integralmente en los nuevos Estados miembros desde el 1º de enero de este año. Las regiones españolas que sufren los desequilibrios y desventajas más importantes se benefician de las disposiciones más favorables que la Comunidad viene aplicando a sus regiones más desfavorecidas en el marco de sus acciones de tipo horizontal.*

Paralelamente, y por una duración de siete años, los PIM se ejecutarán en las regiones meridionales de la Comunidad en su composición antigua.** Con el fin de favorecer la adaptación de estas regiones en las condiciones nuevas creadas por la ampliación, la Comunidad concentra los medios disponibles -4.100 millones de Ecus*** de los que 2.000 millones están reservados para Grecia- en las actividades susceptibles de ejercer un efecto multiplicador en el desarrollo de las zonas rurales: la agricultura, pesca, las industrias agroalimentarias, el artesanado, la industria, los servicios. En el campo agrícola, las medidas previstas en los PIM pueden completar o reforzar las acciones comunitarias existentes, de las que algunas se benefician, además, de una financiación comunitaria más importante en las regiones mediterráneas.

* Se refiere a aquellas acciones que pueden aplicarse en el conjunto de la CEE.

** Con excepción de las grandes aglomeraciones y de las zonas costeras urbanizadas: en Francia, la Drôme, l'Ardeche, las regiones Languedoc-Roussillon, Córcega, Provence-Alpes-Côte d'Azur, Aquitania y Midi-Pyrénées; en Italia, el conjunto del Mezzogiorno, las regiones de Liguria, Toscana, Umbría y Marche, así como la vertiente de los Apeninos administrado para Emilia Romagna, algunas lagunas del Norte del mar Adriático en cuanto a intervenciones en el campo de la acuicultura; todo el conjunto del territorio griego.

*** En el conjunto de esa cantidad, 2.500 millones proceden de los Fondos estructurales de la CEE y 1.600 millones de una línea presupuestaria especialmente creada.

A través de estas disposiciones, y tras la puesta al día de la política comunitaria de las estructuras agrícolas que se aplicó en 1.984 y 1.985 (medidas destinadas al refuerzo de las estructuras de comercialización y de transformación de los productos agrícolas, y a la mejora de la eficacia de las estructuras agrícolas), la Comunidad ampliada aplica, de ahora en adelante, en sus zonas rurales las acciones estructurales reforzadas, en beneficio, principalmente, de las regiones mediterráneas.

Nuevas relaciones con los países terceros

Con motivo de la entrada de España y de Portugal en la Comunidad, ésta hubo, de acuerdo con las reglas del GATT, al cual organismo pertenece, entrar en contacto con los socios del mismo, para evaluar los efectos de la ampliación sobre las importaciones procedentes de los terceros países. Al ingresar en la CEE, se producirá una liberalización sustancial de las importaciones en los dos nuevos Estados miembros, lo cual debiera constituir una compensación suficiente para proceder a algunas adaptaciones de los derechos de aduana que es preciso llevar a cabo.

La ampliación ha contribuido sobre todo a acelerar la revisión de la política mediterránea global que la Comunidad había puesto en marcha desde 1.972 y que todavía no había dado unos resultados totalmente satisfactorios. En el marco de la nueva política mediterránea (tal y como se ha propuesto), el objetivo principal para la Comunidad será permitir, durante el período transitorio, el mantenimiento de las importaciones tradicionales* de productos agrícolas originarios de los países de la cuenca mediterránea. A tal fin, y con relación a los productos cubiertos por los acuerdos (principalmente, los agrios, los tomates, el vino, las patatas tempranas), los derechos de aduana se eliminarán progresivamente, a lo largo de los mismos períodos y al mismo ritmo que aquéllos que se fijaron para la eliminación de los derechos aplicables a España y Portugal, y en el límite de las cantidades tradicionales por país de origen y por producto. Aparte, se han previsto una serie de medidas particulares a favor del aceite de oliva tunecino.

(*) Las cantidades medias de los años 1980 a 1984.

Todas estas disposiciones deben permitir que los países terceros ribereños del Mediterráneo se beneficien, en cuanto a las producciones esenciales de sus economías, de buenas condiciones de acceso al mercado comunitario, tales como que sus exportaciones no sufran las consecuencias de la ampliación de la Comunidad.

1. Datos de base

Características	D	F	I	NL	B	L	UK	IRL	DK	GR	EUR 10	E	P	EUR 12
Superficie total (km ²)	248 692	549 087	301 278	37 291	30 520	2 586	244 111	70 283	43 080	131 957	1658 884	504 800	92 070	2255 754
Población 1983 (1000 hab.)	61 423	54 729	56 836	14 367	9 856	366	56 377	3 508	5 114	9 850	272 426	38 106	9 969	320 501
PIB/Hab. (1983) (Standard de poder de compra -SPA)	11 977	11 776	9 102	10 702	11 176	11 833	10 238	7 040	12 053	5 759	10 593	7 616	5 001	10 064
Tasa de paro (1983) % de la población activa civil	6,4	7,9	8,7	11,9	11,7	3,2	10,8	14,8	9,7	7,8	8,8	18,0	7,3	9,7
Superficie agrícola util (1983) (1000 ha.)	12 079	31 570	17 560	2 015	1 428	128	18 690	5 642	2 849	9 234	101 196	27 305	4 380	132 880
Empleo en el sector "agricultura, silvicultura, caza, pesca" (1983) número (1000 pers)	1 372	1 697	2 526	249	106	7	628	189	208	1 051	8 033	1 947	974	10 954
Participación en la población activa civil ocupada (%)	5,4	7,8	12,1	4,9	2,9	4,8	2,7	16,8	8,4	28,5	7,5	17,9	23,1	8,9
Número de explotaciones agrícolas (1980) (1000 explotaciones)	850	1 255	2 832	149	115	5	269	224	123	999	6 820	2 213	782	9 815
SAU por explotación (1980) (ha.)	14,4	23,3	5,6	13,7	12,3	25,1	63,7	22,6	23,8	3,7	13,2	10,7	5,6	12,0

1. Datos de base (continuación)

Características	D	F	I	NL	B	L	UK	IRL	DK	GR	EUR 10	E	P	EUR 12
Producción agrícola														
cola final														
(1983) Millo-	27 004	38 037	31 935	12 909	4 744	154	18 953	3 429	5 886	7 138	150 189	15 725	2 188	168 102
nes de Ecus.														
Participación de														
la agricultura:														
en el PIB (VAB/	1,8	4,0	6,4	4,4	2,6	3,1	2,1	10,7	4,7	15,5	3,6	5,9	6,5	3,8
/PIB) 1983 %														
Participación de														
las importaciones														
de prod. agric. y														
alimentos en las														
importaciones de 14,8														
todos los productos														
(1983) %		13,6	18,4	17,3	13,8		15,3	14,9	15,5	16,4	15,3	15,4	19,1	12,5
Partición de las														
exportaciones de														
prod. agric. y ali-														
mentos en las 6,0														
export. de todos														
los productos (1983)		18,1	7,3	23,7	11,3		7,6	29,6	34,3	35,1	8,8	16,6	14,1	8,6
%														
Saldo del comercio														
cio exterior de -14 177														
los productos agri-		2 547	-10 691	5 333	-2 077		-9 505	1 301	3 475	-9	-23 596	-1 325	-1 032	-16 588
colas y alimenti-														
cios (1983) Millo-														
nes de Ecus.														
Participación de los														
gastos de consumo														
domésticos dedicados														
a los alimentos, be-														
bidas y tabacos, be-		21,1	30,2	19,7	21,4	20,6	20,8	42,3	25,1	41,5	17,7	31,7	37,0	ND
en los gastos tota-														
les de consumo do-														
méstico (1982) %														

Los principales cultivos

Cultivos	EUR-10		España		Portugal		EUR - 12	
	Superficie	Participación en la SAU	Superficie	Participación en la SAU %	Superficie	Participación en la SAU %	Superficie	Participación en la SAU %
Cereales (total, sin arroz)	27.663	29,1	7.393	27,0	1.167	25,7	36.223	27,3
de los que: trigo blando	10.992	10,8	2.461	9,0))))
trigo duro	2.178	2,1	143	0,5	354	8,1	16.128	12,1
griego de maíz	3.014	2,9	354	1,3	376	8,6	3.744	2,8
cebada	8.900	8,8	3.735	13,7	77	1,2	12.712	9,6
centeno	726	0,7	222	0,8	194	4,4	1.142	0,9
Arroz	204	0,2	41	0,1	34	0,8	279	0,2
Remolacha azucarera	1.686	1,7	249	0,9	0,3	0,0	1.935	1,5
Semillas oleaginosas	1.887	1,8	950	3,5	30	0,7	2.857	2,2
de los que: colza	1.107	1,1	-	-	-	-	1.107	0,8
nabina	512	0,5	926	3,4	28	0,6	1.466	1,1
Olivares	1.912	1,9	2.090	7,6	317	7,2	4.319	3,2
Algodón	165	0,2	40	0,1	-	-	205	0,2
Tabaco	182	0,2	20	0,0	0,8	0,0	203	0,1
Lúpulo	27	0,0	2	0,0	ND	ND	29	0,0
Patatas	1.094	1,1	340	1,2	123	2,8	1.557	1,2
Hortalizas frescas (total)	1.354	1,3	454	1,7	296	6,8	2.104	1,6
de los que: tomates	205	0,2	60	0,2	18	0,4	283	0,2
cebollas	67	0,1	34	0,1	ND	ND	101	0,1
frutas frescas (tot.) salvo agrios	6.018	5,8	4.894	17,9	857	19,6	11.769	8,9
de los que: manzanas	245	0,3	62	0,2	26	0,6	333	0,2
peras	95	0,1	37	0,1	9	0,0	141	0,1
melocotones	147	0,2	51	0,2	8	0,0	206	0,1
albaricoques	36	0,0	22	0,1	2	0,0	60	0,0
melones	40	0,0	63	0,2	ND	ND	103	0,1
Agrios (total)	235	0,2	236	0,9	29	0,7	500	0,4
de los que: Naranjas y mandarinas	178	0,2	183	0,7	24	0,6	385	0,3
limones	53	0,1	48	0,2	4	0,1	105	0,1
Almendras	165	0,2	568	2,1	41	0,9	774	0,6
Viñas	2.512	2,5	1.697	6,3	279	6,3	4.488	3,4
Flores y plantas ornamentales	53	0,0	290	1,1	0,3	0,0	343	0,3
Forrajes verdes	3.901	3,4	1.282	4,7	346	7,9	5.529	4,2
Barbechos y abonos verdes	1.538	1,5	4.785	17,5	ND	ND	6.323	4,8

ND: No disponible

-: inexistente

Fuentes: Eurostat Instituto Nacional de Estadística. Madrid, Instituto Nacional de Estadística, Lisboa, Datos 1983.

España: Granos oleaginosos: granos de girasol, de soja, de cártamo, de cáñamo, de lino oleaginoso y de cacahuete.
 Portugal: Cereales (total): trigo, maíz grano, cebada, senteno, avena.

Granos oleaginosos: granos de girasol y de cártamo;

Hortalizas frescas (total): habichuelas, habas, tomates;

El valor EUR-12 para los barbechos ha sido calculado sin Portugal por falta de datos de este país.

POLITICA AGRICOLA

Situación de la agricultura en la Comunidad. Informe 1.985

La Comisión acaba de publicar su informe sobre la situación de la agricultura en 1.985.

Este año ha estado caracterizado por varios grandes acontecimientos. No en vano, 1.985 ha sido el año de la conclusión de las negociaciones de adhesión y de la firma de las Actas de Adhesión de España y Portugal a la Comunidad.

Los datos de base de la agricultura comunitaria se han modificado sustancialmente y la importancia de las producciones mediterráneas aumentará en proporciones que varían entre el 20 y el 100%. Se ha debido poner imaginación y poner en marcha los mecanismos que permitan la integración progresiva de los mercados de productos sensibles de una parte y de otra, y tomar las medidas necesarias para ayudar a la reestructuración de sectores y el desarrollo de las regiones que correrán el riesgo de encontrarse en dificultades.

Si la ampliación representa un desafío suplementario para la política agrícola común (PAC), no es menos cierto que las dificultades de ésta son anteriores y tienen su origen esencialmente en el desequilibrio creciente entre la oferta y la demanda de los productos agrícolas. A pesar de los esfuerzos emprendidos estos últimos años (umbrales de garantía, cuotas lácteas, etc.), estas dificultades subsisten. La ilustración de estas dificultades se manifiesta en la importancia actual de los "stocks" de intervención cuyo valor sobrepasa los 9.000 millones de Ecus.

Sin embargo, en la prosecución del proceso de reforma de la PAC, un cierto número de decisiones importantes han sido adoptadas en el curso de este año. No habiendo el Consejo de ministros llegado más que a una decisión parcial sobre los precios agrícolas de la campaña 1.985-86, la Comisión se vió obligada a adoptar medidas provisionales en los sectores de los cereales y la colza, para los cuales no fijó precios el Consejo. Por

contra, el Consejo ha adoptado el nuevo regimen para el azúcar y la nueva organización del mercado del vino, así como la prohibición de, a partir de 1.988, del uso de hormonas en la ganadería. Por otra parte, 1.985 ha sido el primer año de completa aplicación del regimen de cuotas lácteas de producción. Para completar la eficacia de esto último, la Comisión ha transmitido al Consejo una proposición que prevé la incitación al abandono definitivo para una parte de la producción láctea.

En segundo lugar, la Comisión ha emprendido en 1.985 un importante trabajo de reflexión sobre las perspectivas a medio y largo plazo de la PAC. La Comisión ha presentado el resultado de este trabajo en un documento indicando un cierto número de orientaciones y de opiniones para el desarrollo futuro de la política agrícola (Libro Verde), que ha servido de base para una amplia consulta del mundo agrícola y de las instancias comunitarias*. La Comisión ha extraído las primeras conclusiones de estas consultas y de la continuación de sus propias reflexiones en una nueva comunicación, adoptada a finales de año, que precisa el marco de conjunto en el cual la PAC debería desarrollarse en el futuro, así como los objetivos a alcanzar.**

La Comisión ha presentado además, hacia finales de 1.985, dos memoranda previendo una revisión substancial de la organización común de mercado del sector de cereales (política restrictiva de precios, responsabilidad, política de calidad y suavización de la intervención)*** y de la carne de vacuno (suavización de la intervención y concesión de ayudas a los productores especializados).****

Junto a la organización de mercados, ha sido adoptada por el Consejo una nueva política comunitaria de estructuras agrícolas en marzo de 1.985,***** después de 18 meses de negociaciones y la ha dotado, simultáneamente, de un cobertura financiera plurianual (5.250 millones de Ecus).

* COM (85) 333.

** "Un avenir pour le agriculture européenne-orientations de la Commission á la suite des consultations dans le cadre du "Livre Verte" publicado en el (COM) 750.

*** COM (85) 700

**** P- 105

***** Reglamento (CEE) nº 797/85 del Consejo.

La coyuntura agrícola en 1.985

En comparación con 1.984, que había sido un año particularmente favorable al mundo agrícola, la coyuntura agrícola en la Comunidad se ha deteriorado en 1.985, debido en particular a las malas condiciones meteorológicas en numerosas regiones comunitarias.

La producción vegetal es de hecho inferior tanto en volumen como en calidad a la de 1.984 (cereales -6%, tomates -11%, manzanas -9%, vino -13%).

En cuanto a los productos animales, la producción láctea ha disminuído en un 5% en 1.985 conforme a los objetivos definidos en el régimen de cuotas lácteas, mientras que la producción de las diferentes carnes (con excepción de la carne de vacuno) ha aumentado del 1 al 2%.

En el conjunto, la gestión de mercados de los principales productos agrícolas se mantiene difícil dado que la producción continúa siendo superior al consumo. Los "stocks" de intervención han continuado de esta forma su aumento siendo el principal problema en la gestión corriente de los mercados.

En 1.985, como en años precedentes, la agricultura ha contribuido a la ralentización de la inflación; en efecto, los precios de los productos agrícolas han aumentado menos rápidamente (+2,7%) que la tasa de inflación comunitaria (+5,1%) y la de la casi totalidad de los Estados miembros.

Como hecho nuevo, contrariamente a otros años, los precios de compra de los medios de producción han conocido en 1.985 un aumento muy débil (+1,6%). La desaceleración muy marcada de estos precios, en todos los Estados miembros, podría, si prosiguiera, tener efectos beneficiosos sobre la renta del sector.

Sin embargo, a pesar de las evoluciones de los precios, el sector agrícola conocerá en 1.985 una disminución de renta en relación a 1.984 debido principalmente a los niveles de producción menos elevados que las cosechas records del año anterior.

Presentación del informe 1.985

El informe con un capítulo importante de examen de los aspectos agrícolas de la ampliación de la Comunidad a España y Portugal. Después de una descripción analítica de la agricultura de los dos nuevos Estados miembros, los principales problemas que se plantean -o que se pudieran plantear- son identificados y se pone el acento en las soluciones a los que la negociación han llegado.

En ese mismo capítulo, un anexo estadístico separado presenta los datos de base y las cifras clave de la Comunidad de los Doce.

Con excepción de este capítulo y el consagrado al "Libro Verde", el informe 1.985 comporta fundamentalmente los mismos capítulos que los de años precedentes: la situación económica general, la fijación de precios, la política de estructuras agrícolas, producción y renta, situación de los mercados, situación de los consumidores, las relaciones exteriores de la Comunidad en el campo agrícola, la armonización de las legislaciones nacionales y la financiación de la PAC.

Discusiones sobre los nuevos precios agrícolas comunitarios

Los próximos días 24 y 25 de febrero se procederá a un primer debate de los ministros de Agricultura de los Doce para llegar a la fijación de los nuevos precios agrícolas par la campaña 1.986/87. Los ministros de Agricultura tendrán que discutir una propuesta de la Comisión que por tercer año consecutivo tiene un nombre que suena terrorífico para los agricultores de la Comunidad: "congelación".

La congelación de los precios propuesta, afectará a la mayoría de los productos agrícolas; sin embargo, se baraja la disminución de precios en algunas frutas y hortalizas -propuesta por los servicios de la Comisión y frenado en principio por los Comisarios mediterráneos- y se especula sobre los incentivos para la transformación de la leche en leche en polvo en vez de mantequilla.

Parece que son los excedentes, valorados en unos 10.500 millones de Ecus, almacenados sin vender en la Comunidad, los que están dejando poco margen de actuación a los Comisarios para llegar a soluciones satisfactorias que no perjudiquen la renta de los agricultores. Estos excedentes corresponden fundamentalmente a productos continentales, cereales, leche, mantequilla etc., y también al vino por lo que estos serán los principales afectados y presiden la política de precios de este año de la Comisión. No se quedará sólo la Comisión en la congelación de los precios sino que adoptará otras medidas para acabar con los excedentes, entre otras, la limitación de las compras en la intervención obligatoria en las carnes de vacuno -por cierto que España ha renunciado a su cuota-parte en un contingente GATT de 50.000 toneladas de vacuno congelado para este año-, una posible tasa de corresponsabilidad para los productores en el sector de cereales, a manera de la existente en el sector lácteo, etc.; en fin, la Comisión persigue igualmente un plan para acabar con los excedentes almacenados, en un plazo de tres años con un costo financiero muy importante.

Como parece lógico, las organizaciones agrarias comunitarias no están nada satisfechas con las propuestas de la Comisión. Según éstas, la renta y el poder adquisitivo de los agricultores decreció en los últimos años en relación con las rentas medias del conjunto de la economía; todo ello, unido a los malos años agrícolas por razones climáticas, ha llevado a las organizaciones agrarias comunitarias a pedir una subida media de los precios agrícolas del 4,7%, muy alejada de las propuestas de la Comisión.

De todo esto resulta que quien únicamente parece salir beneficiado son los agricultores españoles ya que, independientemente de que los precios agrícolas comunitarios bajen o se mantengan congelados, sus rentas deberían subir, como consecuencia de la necesaria subida de los precios oficiales españoles en 1/7 este año para aproximarse en siete etapas a los precios comunes comunitarios; a ello hay que añadir la sutil depreciación de la peseta con relación al Ecu que se viene operando en estos últimos meses.

No obstante, las previsiones generales españolas en política económica pueden salir igualmente beneficiadas. Quiere esto decir, que si los precios agrícolas comunitarios se mantienen o bajan, la diferencia entre éstos y los precios oficiales españoles será menor y, por tanto, la referida primera aproximación de precios* entre los españoles y los comunitarios de 1/7 será menor en términos de valores absolutos. Esto propiciará una menor subida en este primer año de los precios de los productos agrícolas al consumidor y la inflación no se verá afectada negativamente en la medida esperada.

* Ver Europa/SUR Nº "Especial Adhesión" de 24 de diciembre de 1.985.

POLITICA SOCIAL

La población activa y el empleo en una Comunidad ampliada

El primero de enero, fecha en que se produjo la ampliación de la Comunidad con España y Portugal, la Comunidad reunía más de 321 millones de europeos, es decir, casi dos veces más que en la fecha de su creación en 1.958. Los seis países fundadores, que contaban con 169 millones de habitantes cuando se firmó el Tratado de Roma, hoy en día registran 198 millones; en 1.973, se unieron a ellos 64 millones de ciudadanos británicos, irlandeses y daneses y en 1.981, 10 millones de griegos. Finalmente, la adhesión de España y Portugal aporta 48 millones de nuevos ciudadanos de la Europa comunitaria, cuya población se convierte así en un tercio superior a la de los Estados Unidos.

Durante el período de 1.958 a 1.984, los Estados Unidos han conocido un crecimiento demográfico importante pasando su población de 175 a 237 millones de habitantes, un 35%, mientras que la Comunidad, suponiendo que este período considerado hubiera tenido los doce miembros de la actualidad, no hubiera crecido más que el 17%.

España y Portugal aportan a la CEE una población sensiblemente más joven que la media comunitaria. Estos dos países cuentan cada uno con un 24% de personas de menos de 15 años, por un 19% en la Europa de los Diez.

Si las adhesiones del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca han contribuido a incrementar la tasa de actividad en la Comunidad, las de Grecia y hoy las de España y Portugal tienen por efecto la disminución de esta tasa. En 1.984, el 44% de la población de Europa de los Diez estaba ocupada o en paro, mientras sólo el 35% en España y el 45% en Portugal. Esta tasa era del 49% en USA.

Estas diferencias son aún más importantes, si se considera las tasas de actividad de las mujeres: el 33% en la Europa de los Diez, el 21% en España y el 36% en Portugal. La tasa de actividad de las mujeres más débil en la Comunidad de los Diez corresponde a Irlanda con el 22% de mujeres activas.

España, desgraciadamente, está a la cabeza del paro en la Comunidad. En la primavera de 1.984, era del 20,2%, le siguen Irlanda (16,5%), Países Bajos (12,8%), Bélgica (11,9%) e Italia (9,6%).

Con la aportación de parados de España y Portugal, la tasa de desempleo de la Europa de los Doce se eleva al 10,4%. La evolución del número de puestos de trabajo en la Comunidad no ha ido paralela al crecimiento de la población activa, en particular el de jóvenes y mujeres. Se ha asistido, por tanto en estos últimos años, en los Diez, lo mismo que en España y Portugal a un alza importante del número de parados.

Por regiones, comparando con la tasa de desempleo de Andalucía, los porcentajes de desempleo, en abril de 1.985, más altos corresponden a Bremen (D, 11,8%), Córcega (F, 14,7%), Cerdeña (I, 22,0%), Groningen (NL, 15,7%), Limburg (B, 15,2%), Irlanda del Norte (UK, 18,4%), República de Irlanda (18,2%), Ost for Storebaelt (DK, 10,0%).

En los últimos diez años, se asiste tanto en Europa como en Estados Unidos a un desplazamiento más o menos importante del empleo en la agricultura y en la industria hacia los servicios que han pasado del 50% al 59% en la Comunidad de los Diez.

La industria ocupa en España y en Portugal un lugar en el empleo comparable a la media comunitaria del 34%.

La importancia de la agricultura es por contra mucho mayor en España (18%) y en Portugal (23%) que en los Diez Estados miembros actualmente (7% de promedio), con excepción de Grecia (28%). Así, en la Europa de los Doce, los portugueses y españoles representan el 9,1 y el 17,5% del empleo agrícola cuando no constituyen más que el 3,4 y 8,8% del empleo total.

A pesar de un alza muy importante estos últimos años, el empleo en los servicios de los nuevos Estados miembros (y de Grecia) no ocupa aún un lugar tan importante como en los otros Estados miembros en donde los servicios representan cerca del 60% del empleo: En la Europa de los Doce, el empleo en los servicios no comprende más que el 2,5% de portugueses y el 7,4% de españoles.

El empleo asalariado representó en 1984 en promedio el 82,4% del empleo total de la Europa de los Diez. Si se incluye España y Portugal, esta tasa baja al 80,8% debido, a una participación de los asalariados en España y Portugal, ligeramente inferiores al 70%, comparables a la de Italia pero superiores a la de los griegos, estimada en el 51,6% sóloamente.

Las diferencias no son las mismas si se contempla individualmente cada sector de la actividad: en la agricultura, donde la media de los Diez es del 24,7% de los asalariados, se encuentra el 27,9% de asalariados en España y el 21,2% en Portugal. En Grecia, esta tasa no es más que del 3,9%. Se debe tener en cuenta aquí que la agricultura en el Reino Unido empleó al 54,7% de los asalariados.

En la industria, los asalariados en Portugal son comparables a la media comunitaria, es decir, cerca del 90% y en España es comparable el número al de Italia con el 84,8%.

Por último, los servicios emplean el 73,4% de asalariados en España y el 82,8 en Portugal cuando la media europea de los Diez es del 85,1%. Italia y Grecia no emplean cada una más que el 70% de los asalariados en los servicios.

POLITICA INDUSTRIAL

La industria aeronáutica japonesa

Japón no ha sido hasta el momento una potencia en materia de industria aeronáutica, habiéndose dedicado, mayormente, a la fabricación de otros muchos productos de consumo altamente tecnificados. Pero, el Ministerio de Comercio Internacional e Industria (MITI) japonés, está decidido a introducirse de lleno en el campo aerospacial, para situarse en poco tiempo a la cabeza de esta industria, a nivel mundial.

El gobierno japonés ha considerado a la ingeniería aeronáutica como su estrategia industrial, al igual que lo hizo, a partir en los años 60, con el acero y los automóviles. El propio director general de la Sociedad Japonesa de Compañías Aeroespaciales, Mr. Atsuhiko Bansho, señaló que existe un "sentimiento" sobre la posibilidad de que la industria aerospacial se convierta en la potente llave industrial de Japón.

Es claro que el país nipón no va a ser, al menos, por el momento, una amenaza para los "grandes" de la industria aerospacial -"Boeing", "Mc Donnell Douglas" de USA; y "Airbus", de Europa Occidental"-, pero las tres grandes firmas japonesas- "Mitsubishi Heavy Industries"; "Kawasaki Heavy Industries" y la "Fuji Heavy Industries"- están celebrando negociaciones con la empresa norteamericana "Boeing", en la que van a participar en un 25%, en cuanto a investigación. En efecto, existe un plan por parte del gobierno japonés para producir, con motivo de su participación en la firma norteamericana antes mencionada, un avión de 150 plazas, denominado el "7J7", el cual aeroplano se prevé podrá venderse al precio de unos 28 millones de dólares, hacia la fecha de 1.992, pudiendo sustituir a los "Boeings" "727" y "737". Se estima que el nuevo "7J7" estará provisto de un sistema reactor turbohélice, que se calcula será más eficiente, en cuanto a consumo de combustible, en un 45%, comparándolo con otros aviones, que están actualmente en servicio.

Los japoneses están participando en el diseño del futuro avión, y la propia firma "Boeing" considera que este apoyo será más importante a medida que vaya avanzando el referido proyecto. Igualmente, las empresas

japonesas participantes van a intervenir, e, incluso, dirigir la política de marketing que el lanzamiento de este proyecto conlleve, lo cual es muy estimado por parte americana, tal y como se deduce de las declaraciones del presidente de la "Boeing", Mr. Frank Shrontz", quién manifestó, que los japoneses están aportando una capacidad técnica de mucha consideración, que va a reflejarse en el rendimiento del equipo que elabora el citado proyecto.

En cuanto al aspecto monetario, se estima que el capital necesario para este proyecto rondará sobre los 4.000 millones de dólares, de los que los japoneses están dispuestos a pagar 1.000 millones. Este hecho no hace sino confirmar la creciente internacionalización de la industria aerospacial, dándose el caso de la pugna por conseguir la "joint venture" (empresa mixta) con los japoneses entre las grandes firmas estadounidenses, la "Mc Donnell Douglas" y la "Boeing". El propio presidente de "Mc Donnell", Mr. Don Hansen, indicó que no se sorprendió cuando fue anunciado tal colaboración, pues todos los planes nuevos van a confeccionarse sobre la base de una cooperación internacional.

Por otra parte, y a decir verdad, los japoneses ya han hecho significativos progresos en este campo. El Laboratorio Nacional Aerospacial de Tokio presentó un reactor de transporte de aterrizaje y despegue corto. El "lobby" de la industria aerospacial en Japón está urgiendo al gobierno para que se apruebe el plan para desarrollar un caza, el "FSX", mejor que optar por las alternativas que ofrecen tanto Estados Unidos como Europa Occidental. Igualmente, Japón va a participar con un 23% en una "joint venture" con Estados Unidos, Gran Bretaña, Italia y Alemania Federal para fabricar el aparato turbohélice "V2500", con vistas a la próxima generación de aviones reactores de línea.

En otro orden de cosas, puede resaltarse el hecho que mientras los japoneses están luchando denodadamente por introducirse en el campo de la industria aerospacial, Francia está buscando socios para que le apoyen en la construcción de una versión mayor y más rápida del "Concorde". El anuncio de este proyecto fue realizado por altos dirigentes de la empresa estatal francesa "Aérospatiale", durante la visita que efectuaron a Nueva York

a finales del pasado mes para celebrar el décimo aniversario del funcionamiento del Concorde*. La intención es fabricar su segunda generación de ese tipo de aviones, calculándose su coste en unos 4.000 millones de dólares. Este nuevo avión "Concorde" no podrá efectuar su primer vuelo antes de este siglo, y podrá transportar unos 200 pasajeros, que es el doble de la actual capacidad de que dispone. La velocidad será de 1.700 millas por hora, frente a las 1.350 millas, que es la velocidad actual.

* Como se sabe, la empresa "Aérospatiale" fabricó el Concorde conjuntamente con la británica "British Aerospace".

ACTOS LEGISLATIVOS

Agricultura

° Reglamento (CEE) nº 269/86 de la Comisión, de 6 de febrero de 1.986, por lo que se prorroga para la campaña 1.986 el reglamento (CEE) nº 300/85 sobre la ampliación de las normas de calidad de los pepinos para la campaña 1.985.

(DOCE L 32)

° Reglamento (CEE) nº 270/86 de la Comisión, de 6 de febrero de 1.986, por el que se prorroga, para la campaña 1.986, el reglamento (CEE) 301/85 sobre la inaplicabilidad de las normas de calidad de los pepinos para la campaña 1.985.

(DOCE L 32)

Pesca

° Reglamento (CEE) nº 253/86 de la Comisión, de 4 de febrero de 1.986, por el que se fija el precio mínimo garantizado para las sardinas del Atlántico.

(DOCE L 31)

° Reglamento (CEE) nº 254/86 de la Comisión, de 4 de febrero de 1.986, por el que se establecen modalidades de aplicación relativas a la supresión progresiva de las restricciones cuantitativas aplicables en los Estados miembros excepto España y Portugal, para las conservas de sardinas y de atún procedentes de España.

(DOCE L 31).

° Reglamento (CEE) nº 255/86 de la Comisión, de 4 de febrero de 1.986, por el que se suspenden los derechos aplicables a los productos de la pesca fresca originarios de Marruecos y procedentes de las empresas comunes de pesca constituídas entre personas físicas o jurídicas de Portugal y de Marruecos con ocasión de su desembarco directo en Portugal.

(DOCE L 31)

Investigación y desarrollo tecnológico

° Decisión del Consejo, de 4 de febrero de 1.986, referente a la celebración del Acuerdo por el que se prorroga y modifica el Acuerdo de concertación Comunidad-Cost relativo a una acción concertada en el ámbito de los sistemas de ayuda para la navegación marítima desde el litoral (acción Cost 301)
(DOCE L 33)

° Decisión del Consejo, de 4 de febrero de 1.986, relativa al desarrollo coordinado de los procedimientos administrativos informatizados (proyecto CD)

(DOCE L 33)

Cotización Ecu

12 de febrero de 1986

Franco belga y franco luxemburgués con.	44,2971	Dolar U.S.A.	0,916745
Franco belga y franco luxemburgués fin.	44,8839	Franco suizo	1,80232
Marco alemán	2,16517	Peseta española	136,320
Florín neerlandés	2,44542	Corona sueca	6,83846
Libra esterlina	0,647191	Corona noruega	6,74129
Corona danesa	7,97798	Dólar canadiense	1,28134
Franco francés	6,63861	Escudo portugués	141,087
Lira italiana	1473,44	Schilling austriaco	15,2180
Libra irlandesa	0,714811	Marco finlandés	4,85050
Dracma griego	132,479	Yen japonés	170,469
		Dólar australiano	1,33500
		Dólar neozelandés	1,68365

